

Ante la conmemoración de un nuevo 25 de Noviembre, día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, la Federación de Enseñanza de CC.OO se suma a la resolución de la Secretaría de la Mujer confederal de CC.OO. en “su repulsa y denuncia por la persistencia de una de las manifestaciones más virulentas de la discriminación por razón de sexo: la violencia contra las mujeres”.

Insistimos también en la consideración del problema como una cuestión social que atenta contra los derechos humanos y en que debe ser abordado desde una perspectiva integral, como la propia Ley contra la violencia de género lo plantea.

Casi tres años después de la entrada en vigor de dicha Ley, el mantenimiento del problema –acrecentado, incluso, dado el incremento de mujeres asesinadas, en lo que va de año-, nos indica, como creen varias organizaciones sociales –Amnistía Internacional, Jueces para la Democracia...- que algo está fallando, que es necesario revisar la Ley y que hay que detectar las posibles deficiencias que inciden en su desarrollo y aplicación eficaz.

Pues bien, desde esa perspectiva integral de la que parte la Ley y desde nuestra vinculación, como Federación de Enseñanza, al Sistema educativo, nos parece fundamental una intervención que prime los aspectos sociales y que conceda un lugar preferente a la prevención de la violencia de género. Desde nuestro punto de vista, la lucha contra las situaciones de violencia que sufren las mujeres requiere muy especialmente de actuaciones que sensibilicen a la sociedad y que eduquen en la resolución pacífica de los conflictos y en la igualdad de los sexos. Y es desde el convencimiento de la importancia de esos aspectos, que debemos aclarar que ninguna Administración ha elaborado la normativa correspondiente para llevar a la práctica lo aprobado en la Ley para el ámbito educativo.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. reclamamos, una vez más, la aplicación inmediata de las medidas educativas contra la violencia hacia las mujeres, fijadas en la Ley. Es urgente que las Administraciones educativas elaboren planes para:

- Que se ponga en práctica la educación de afectos y emociones, como aspectos cuyo desarrollo es esencial para una convivencia sin agresiones.
- Que se desarrolle el aprendizaje de las formas de resolución pacífica de los conflictos y la actitud crítica ante las formas violentas de solucionarlos.
- Que en todos los materiales educativos se eliminen los estereotipos sexistas o discriminatorios y fomenten el igual valor de hombres y mujeres. Y se preste atención especial a que el lenguaje visibilice a las mujeres, nombrándolas.
- Asegurar que en los Consejos Escolares se integren personas destinadas a impulsar la adopción de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

- Que en los planes de formación inicial y permanente del profesorado se incluya una formación específica en materia de igualdad, para la resolución pacífica de conflictos y para la educación de los afectos.
- Que la inspección educativa vele por la adopción y el cumplimiento de las medidas destinadas a fomentar la igualdad real entre mujeres y hombres. Para lo cual debe recibir la formación adecuada.
- Que se incluya la lucha contra el sexismo en el currículo escolar, enseñando a detectar y a combatir los problemas que conducen a la discriminación de las mujeres.
- Proporcionar a los centros educativos las condiciones que permitan llevar a la práctica programas eficaces para prevenir la violencia contra las mujeres (recursos económicos, materiales para la aplicación, medios humanos, personas expertas para consultar dudas...).
- Desarrollar instrumentos que permitan a las niñas y niños y adolescentes detectar las situaciones de violencia a que pueden estar expuestos, para interrumpir dichas situaciones, curarles de sus destructivos efectos y prevenir la tendencia a su reproducción posterior.
- Integrar la intervención que se realiza desde la educación con la que debe llevarse a cabo en todos los contextos desde los que se estructura la sociedad, conectándolas desde un enfoque multidisciplinar, que permita al profesorado colaborar con otros agentes sociales.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. manifiesta su clara voluntad de comprometerse y colaborar, desde los ámbitos de actuación que le son propios, en la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres. Creemos que el papel que la educación puede y debe desempeñar en ese objetivo es crucial y la coeducación es un mecanismo de primer orden para conseguirlo.

Llamamos a la participación activa de mujeres y hombres, en las distintas movilizaciones que las organizaciones de mujeres, sociales y sindicales convoquen el 25 de noviembre en todas las ciudades del Estado, para reforzar nuestro compromiso por la erradicación de esta lacra social de discriminación extrema de las mujeres.

25 de noviembre de 2007

Secretaría de la Mujer de la Federación de Enseñanza de CC.OO.